PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE SOBRES. LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO

AMPLIACION DE SEDE DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA Y REGISTRO DEL AUTOMOTOR-PLURIANUAL Nº 07/2015. ID Nº 294.064.

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú, a los catorce días del mes de Abril del año dos mil quince, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Tribunal de Salto del Guairá, ubicado en la calle Carlos Méndez esq. Carlos A. López, siendo las 08:30 hs., se reúnen los señores: *Abg. JORGE DANIEL BARTOMEUT, Jefe de Sección de la U.O.C y la Lic. ADRIANA ARRUA FLEITAS, Técnico Administrativo, se da inicio al Acto de Aperturas de sobre oferta, correspondiente al llamado Locación de inmueble Determinado Nº 07/2015* " **LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA AMPLIACION DE SEDE DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA Y REGISTRO DEL AUTOMOTOR-PLURIANUAL** *", prevista en el ID No 294.064.*

Para el referido llamado han sido invitados nota mediante para presentar sobre conteniendo oferta de acuerdo a la formalidad requerida en la Ley No 2051/2003 y su Decreto Reglamentario No 21909/03 para la modalidad, objeto de este acto al siguiente Locador:

1- *MARIA VICNETA IRALA MORAN, con RUC Nº* 786236-9

Seguidamente se procede a la apertura del sobre - oferta, cuyo contenido debe ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.----------

El sobre - oferta presentado por el participante corresponde al siguiente importe:

ITEM Nº	DEPENDENCIA	PROPIETARIO O ADMINISTRADOR	MES	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	Ampliación del Tribunal de Sentencia y Registro del Automotor-Plurianual.	*MARIA VICENTA IRALA MORAN*	20	21.000.000	420.000.000

Seguidamente la oferta presentada quedara sujeta a un posterior estudio y evaluación, consistente en la verificación referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas legales vigentes.

Leída la presente Acta de Apertura, se ratifican en sus términos en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de las ofertas, el Jefe de Sección Convocatoria, por lo que se dio por terminado el acto siendo las nueve y cuarenta y cinco horas.

Abog. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Adriana Arrua Fleitas
Técnico Administrativo